

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1823.

La Presentacion de Ntra. Señora.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 6 h. y 57', y se oculta à las 5 h. y 3'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 50	62. 0	E.	Nublado
A las 12 del dia.....	30, 1, 52.	66 0	Id.	Celageria.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 32.	65. 0	Id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar à las 4 h. 22' mad. 2.a Altamar à las 4 h. 44' tard.
1.a Bajamar à las 10 h. 32' mañ. 2.a Bajamar à las 10 h. 56' nocha.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de la provincia me dice en oficio de 16 del corriente lo que sigue. = El Exmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra me dice lo que sigue. = Al capitan general de Castilla la Vieja digo con esta fecha lo siguiente. = He dado cuenta al Rey N. S. de dos instancias, una del teniente coronel graduado D. Vicente Garces, teniente que fue del regimiento infanteria de la Princesa, hoy retirado con agregacion al E. M. de la plaza de Valladolid, y otra del capitan graduado D. Leon Ramon Linares, teniente que fue del regimiento de infanteria de Galicia, y en el dia tambien agregado al mismo E. M., pidiendo ambos el empleo de primer ayudante super numerario de dicha plaza, y conformandose S. M. con el parecer de su consejo supremo de la Guerra, al mismo tiempo que no ha tenido à bien acceder à ninguna de las dos solicitudes.

des, ha resuelto que conforme vayan vacando las ayudantías supernumerarias de plazas, se supriman hasta su total extincion, de modo que solo queden los ayudantes de numero que le están señalados á cada una, respecto á que cuando se crearon estas plazas fue para dar alguna ocupacion á los muchos oficiales que resultaron sobrantes en el ejército despues de la guerra de la independenciam. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. = Lo que comunico á V. S. para los mismos fines que quedan espresados. = Y lo traslado á V. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden general de la plaza. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 20 de Noviembre de 1823. = Angel Diaz del Castillo. = Sr. sargento mayor de esta plaza.

GOBIERNO.

Teniendo los centinelas de las tropas aliadas, que se hallan en esta Plaza, la consigna de que ninguna persona pase por sus inmediaciones desde las diez de la noche en adelante, se avisa por medio del presente á los habitantes que así lo cumplan, para evitar ser separados á la fuerza, y que cuando se les dé el *quien vive* se responda el Rey, y sin dilacion pasará á la cera opuesta á donde esta el centinela, el que transitaré. Cadiz 19 de Noviembre de 1823. = El gobernador interino = Castillo.

Con fecha de 15 del corriente mes el Sr. Alcalde por el estado noble de la ciudad de Tarifa, ha dirigido al Sr. Gobernador político de esta plaza el oficio que copio.

Estando concluido el repartimiento de paja y utensilios de los seis meses últimos del corriente año, ha acordado el Ayuntamiento se puzlique por el término de seis dias contados desde mañana para que las personas comprehendidas en él comparezcan en la oficina de Hacienda de dicho Ayuntamiento donde se hallará de manifiesto, á esponer agravios si los hubiese, en el supuesto de que pasado dicho término no serán oídos. Y lo participo á V. E. á fin de que se sirva mandarlo publicar en esa ciudad para que llegue á noticia de los hacendados en el termino de esta villa.

Y de orden del Sr. Corregidor interino de esta ciudad se hace notorio al público para su inteligencia y demas efectos que correspondan. Cádiz 19 de Noviembre de 1823 = Luis Barrera de los Heros, escribano público.

Pará 21 de Agosto.

El dia 12 de Julio llegó á este puerto un bergantin de guerra de la escuadra Imperial, al mando de Lord Cochrane, con oficios para que se arbolase el pabellon del Imperio y formase un nuevo Gobierno

Brásilense. Todos los portugueses que no quisieron jurar obediencia al Emperador no pueden ejercer empleo alguno, y sus propiedades son confiscadas. A todo se ha dado cumplimiento, y la bandera imperiar termola ya en las baterias de esta capital y en los buques de guerra que existian en este puerto y fueron apresados. Los mercantes portugueses están embargados, y se aguarda que sean declarados por buena presa.

Madrid 13 de Noviembre.

Don Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., en el Supremo de Hacienda, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Corregidor de esta M. H. V. y Superintendente general de Sisas de ella.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia me comunica con esta fecha la Real orden siguiente. = Para celebrar dignamente la entrada que hará el Rey N. S. en esta corte con toda su augusta Real familia el dia de mañana, quiere S. M. que en la noche del mismo y en las siguientes de 14 y 15 de este mes haya iluminacion general. De Real orden los comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Lo que comunico al público de este heroico vecindario para su inteligencia, esperando de su acendrado amor al Rey N. S. se esmerará todo lo posible con tan plausible motivo. Madrid 12 de Noviembre de 1823. = Leon de la Cámara Cano.

Por el Excmo. Sr. conde de Miranda, mayordomo mayor de S. M., con fecha de hoy se me ha comunicado la Real orden siguiente: = El Rey N. S. ha señalado la hora de las once para el Tedeun que ha de cantarse mañana en la Real capilla de Palacio á que asiste S. M. en público. Para el besamanos general del S. bado ha señalado igualmente la misma hora de las once, y para el de los tribunales la de las doce del siguiente dia Domingo. = Lo que hago saber al público para su inteligencia. Madrid 13 de Noviembre de 1823. = Leon de la Cámara Cano. = Fausto Dominguez, Secretario.

Idem 14.

Es imposible describir en poco papel la gloriosa y suspirada entrada de nuestros Soberanos en esta capital, que se verificó ayer á la una y media del dia, juntamente con los Sermos. Sres. Infantes y toda la Real Familia, y tambien es imposible espresar el júbilo y satisfaccion que ha causado á este leal pueblo.

Entraron SS. MM. y AA. por la puerta de Atocha, donde salieron á su recibimiento las Autoridades de Madrid, dirigiéndose al templo de aquel rítulo á tributar las debidas gracias al Omnipotente, que por la mediacion de Jesus é intercesion de su Santísima Madre, habia

abatido el orgullo de los enemigos del Trono y de la Religion, á cuyo efecto se cantó un solemnisimo Te Deum. Concluido este acto religioso, salieron SS. MM. y subieron en un magnifico carro triunfal que para ello habia preparado el Exmo. Ayuntamiento, adornado con mucha elegancia, y con varias estatuas alegoricas, que unas representaban las provincias de España, y la de delante á Madrid, mirando á sus Soberanos, y teniendo en sus manos las cadenas con que habian sido oprimidos; y en la trasera y su sócalo dos genios con dos escudos de España y Francia, simbolizando la union de ambas potencias. El carro fué tirado por 24 mancebos vestidos con mucha gracia y uniformidad, llevando los primeros tirantes muchos voluntarios Realistas; y asi fueron conducidos nuestros Reyes á su Real Palacio, siguiéndoles en sus coches los Serms. Sres. Infantes; y pasando por bajo de tres soberbios arcos triunfales, colocados en la carrera.

Ademas de la tropa española que escoltaba y abria la marcha á las Personas Reales, y de los voluntarios Realistas, que con los de línea se hallaban tendidos en el tránsito, llamaban muy particularmente la atencion los cuerpos franceses de Guardias de corps que ocupaban su lugar preferente, los Coraceros de la Guardia Real, los Lanceros, y los regimientos de infantería números 23 y 28 por su actitud excelente, disciplina y aseo singular.

COMERCIO

Estracto de la lista del Lloyd del dia 14 de Octubre ultimo.

FAYAL 23 de Setiembre.—La goleta portuguesa *Donna Rosa*, cap. Frade, fué arrojada fuera del puerto de Graciosa el 12 del corriente sin ninguna persona abordo y se hizo pedazos.—La goleta portuguesa *Armonia*, cap. Pinheiro, de Lisboa á este puerto fué robada en buena cantidad por una fragata del Brasil, en los 38.º lat. y 13.º 30' long., el 17 del actual. El comandante de la fragata se llama John Tahylor, y muchos de los oficiales y tripulacion parece ser ingleses por su habla.

PERNAMBUCO 29 de Agosto.—El *S. Antonio*, cap. Realista, llegado aqui el dia 23, procedente de Oporto, ha sido detenido por orden del Gobierno, y confiscado el buque; la propiedad reconocida de los residentes en esta plaza les ha sido entregada.

Continua el estado político mercantil de la Nueva España. Vease nuestro núm. 2668.

Provincia de *S. Luis Potosi* —Esta provincia que es mas grande que la Francia, con puertos al mar del Norte, contaba en 1808 311.503 habitantes en 634 poblaciones, 68 curatos y una intenden-

cia. Su capital que merece ser la de todo el Reyno por su situacion, bellissimo clima y adhesion de sus habitantes à la España, era la residencia en 1810 del general Calleja, gefe entonces de aquella brigada, con la que derrotó en Aculco, Guanajuato, y Calderon, al cura Hidalgo, primer rebelde de este Reyno, (el que llegó à reunir mas de 100,000 hombres). Los soldados de aquella brigada merecieron el nombre de *fieles de Potasi*. (1)

Esta capital, digo, padeció mucho con las continuas correrias de los revolucionarios; pero despues que arribaron buques mercantes à sus puertos (cuando estaba interceptado el camino de Veracruz à Mejico) se aumentó en muy poco tiempo, haciendose el centro del comercio de tierra adentro, con lo que ha resarcido en parte los descalabros que sufrió en la revolucion, pero el corto numero de habitantes en una provincia tan dilatada hace que sea una de las mas pobres del Reyno. Su gran mineral del Real de Catorce tambien ha desmerecido mucho, y las fabricas de efectos de algodón han desaparecido por falta de caudales de los españoles que las fomentaban.

Provincia de Valladolid.—Contaba en 1808, 371,975 habitantes en 1,344 pueblos con 82 curatos y una intendencia. Es patria de los sanguinarios curas Hidalgo, Morelos y de otros varios satelites de la revolucion de 1810 y siguientes: la es tambien del ambicioso Iturbide, tan fiel à las armas del Rey y sus derechos mientras estubo à las ordenes del general Calleja, como pérfido despues para conseguir el soñado imperio, que acaba de perder à impulso de sus mismos paisanos por no hallar en él virtud alguna, segun han publicado en Mejico por medio de la prensa, aunque todos los hombres reflexivos confiesan una, quizás la mas apreciable en el que manda, cual es la de perdonar los agravios personales.

Esta provincia habia llegado à poseer una riqueza solida por medio de su agricultura, manufacturas y trafico de la arrieria. En el dia es una de las mas desoladas, y sin medios de reponerse por la falta de los españoles que unos sacrificados al furor de los revolucionarios, y otros fugados, no se hallan en el dia mas que tierras incultas, sin quien supla un real para volverlas à labrar, ni quien habilite

(1) Es increíble el amor que conservan à este general todos los habitantes de aquella provincia. Su entusiasmo llega à tal extremo, que les parece que con solo presentarse volvia à reducir este Reyno à sus deberes, y no dudo que à millares se le reunirian (gentes de armas tomar) en el momento que supiesen que habia desembarcado por alguno de los puertos de aquella Provincia. ¡ Ah si el amo Sr. Calleja volviese por acá! Suelen decir al lamentarse del mal estado en que los han puesto los Gobiernos de Iturbide y el actual.

sus fabricas de mantas y otros tejidos de lana, y cada dia va disminuyendo su poblacion por falta de medios para subsistir; por consiguiente su comercio ha quedado reducido á menos de la mitad del que tenia antes del año de 1809.

Provincia de la Puebla.—Por el censo de 1806 contaba 828.277 habitantes en 2.170 pueblos con 211 curatos y una intendencia. En ninguna provincia se hallaban tantos artefactos como en esta, establecidos por sus naturales, y sostenidos por los españoles del comercio de aquella capital. Para saber con aproximacion el resultado de sus manufacturas, observese que en 1809 salieron guiados para varias provincias de este Reyno 6.889 tercios de ropas de algodón de peso de á 7 arrobas cada uno, y 2.654 de loza y otros efectos, y para conocer su estado decadente por la ausencia de los españoles. vease como en 1820 apenas se guiaron 1.300 de los primeros y 450 de los segundos, y el 21 y 22 solo salieron 1.200 de ambos ramos. Esta provincia se surte de efectos de Europa por el puerto de Veracruz, del que dista 60 leguas por tierra. La baja que ha tenido en los consumos es facil sacarla por la que resulta de sus artefactos; lo mismo puede graduarse la de su poblacion. (Se continuará)

CONSULADO.

—Por disposizion del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza se snbasta para su remate al medio dia del Miercoles 26 del corriente la fragata española nombrada Ntra. Sra. del Cármen, de 240 toneladas, de un cuarto de vida, apreñada con todos sus útiles y pertenencias, en el estado en que se halia, en 24,500 rs. vn. Lo que se hace notorio para que quien quiera proponer su compra acuda al tribunal á la hora del remate ó en interin á su escribanía donde se le instruirá segun necesite. Cádiz 17 de Noviembre de 1823.

—Por disposicion del Real tribunal del Consulado de comercio de esta ciudad se cita y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes y fondos de la compañía de seguros que tituló Ntra. Sra. de Balbana y Sr. S. José, cuya direccion principal estuvo establecida en la ciudad de Sevilla en que está nombrado síndico de la dependencia D. José Antonio de Arespachaga, y diputados D. Manuel de la Paz Lopez y D. Andres José Ruiz, para que en el término de 20 dias contados desde esta fecha se presenten ante aquel tribunal de comercio con los correspondientes documentos comprobantes á reclamar y liquidar sus créditos bajo apercibimiento que en defecto serán escludidos del reparto que alli há á practicarse segun exhorto recibido y cumplimentado á este respecto. Cádiz 18 Noviembre de 1823.

AVISOS.

Se suplica á D. Blas de Siñas pase á la calle de S. Miguel, num. 32, para comunicarle un asunto que le interesa.

TEATRO PRINCIPAL.—Los pretendientes engañados y desengañados (opera en 2 actos, musica del maestro Mosca.)—A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1823

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS TEFEROS

Azucar de la Habana, arroba	26 y 32 á 28 y 34	Acete del Reyno, ar. en tierra rvn.	37 á 38
Blanca id. sola.	33 36	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 15
Terciada idem.	21 á 23	de Trieste en depósito,	10
Azucar en depósito.	21 y 27 á 34 y 30	de id. en tierra.	16 á 18
Id. de Manila en tierra, rpta.	19 á 20	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	1
Ánil flor de Guatem. lib. rpta.	21 á 30	Id. de Suecia.	0
Sobre.	25 á 27	Arroz arroba abordo rvn.	26 á 28
Corte.	20 á 24	Id. de la Carolina ql. ps.	0
flor de Caracas.	29 á 30	Azafran, libra en tierra pfs.	5½ á 6
Sobre.	25 á 26	Azogue, ql. pfs.	4 á 46
Corte.	21 á 24	Almend. de Esper. sin casc q. ps.	02
Algodon de Caracas, ql. ps.	22 á 23	Alicante	18 á 20
Lima de 1.a y 2.a á	24 á 32	Bacalao nuevo de Terranova	
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	10 á 11	abordo, ql. rs vn.	76 á 80
Copal lib. rvn.	5 á 6	Brea de Suecia, barril ps. fs.	1
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	Caoba, codo de Burgos, ps.	22 á 27
Guayaquil.	21 á 23	Cedro, id.	10 á 11
Cucarilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12	Canela de Holanda de 1.a	
Guamalies negrillos	2 á 4	lb. en tierra rpta.	26 á 27
Calisalla en suerte,	6 á 8	En depósito de 1.a	00 á 00
Colorada	8 á 12	De China rvn.	12
Loja.	15 á 20	Clavos de comer, libra rs. vn.	22
Pinra rvn.	6 á 10	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Café, ql. ps. fs.	20 á 23	Carne de Vaca de N. A. ab.	13
Id. en dep.	21 á 22	Dueñas de Hamburgo, cada	
Cerey, libra rvn.	230 240	1200 ps. fs. en tierra,	494
Cobre del Perú, el ql. ps.	27 á 28	Id. del N. de A., idem idem.	100
De Veracruz en rosetas,	28	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	ql. en tierra rpta,	44
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 20
Estano, el quintal ps.	20 á 30	Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 90
Grana corrote. franciscana dnc.	104 á 112	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Id. vacatillos y blancos sups.	28 á 30	Cochineras en tierra,	37 á 40
Granilla.	00 á 00	Harina de Castilla á bordo pfs.	20
Lana de Vicuña, lb. rvn.	28 á 30	Idem del N. A. ab.	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Roja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Lana de Buenos-Ayres arroba	4½ á 5	Maíz, fanega abordo rvn.	32 á 34
ps.	8 á 10	Dicho de Levante.	2 á 0
De Guanuco libra rvn.	10 á 18	Manteca de ptherco en cuñetes	
Polvo de Grana, arrob. ps.	22 á 23	abordo lib. rvn.	7
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	4	Manteca de vacas de Dublin,	00
Pimienta fina, libra rvn.	22	lib. abordo rvn.	00
Campeche, ql. rpta.	17 á 15	Waterfor, nueva, d.	00
Brasilete, ps.	16	Carlow, ctos.	44
Moraleta aps.	47 á 50	Holanda di.	id.
Zuelas curtida lib. ncto,	00	Hamburgo id.	id.
Vainills sups, orritead infe-	34	Cork,	00
riores. el mill. ps.	12 á 13	Francesa nueva.	00
Zalapa el quintal sana	7	Queso de flandes ql. ab. pfs.	12
Zaza de Headuras arr, ps.		Dicho plato,	0
De la C...		Sal desped. para el extranjero pfs.	6
		Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	00
		Vigas de Flandes, codo ing. r, vn.	00

Té perla, libra rvn. 24 á 26
 Id. hizon, , , , 16 á 18
 Id. verde, , , , 10 á 12
 Trigo de Jerez á bordo } 58 á 64
 Id. de Sevilla id. }
 Id. de Castilla abdo. duro. 60 á 61
 Id. duro de Levante á bordo 38 á 40
 Id. tierno id. id. , , , 00 á 00
 Tocino de N. A. 20
 Cebada del reino ; , id. , 24 á 25
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. en tierra pfs. 10½ á 11
 De Mallorca en tierra. 10½ á 11
 Blando de Mallorca id. , , 6

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 22 á 22½
 Prueba de aceite, cada bota 100 á 106
 Id. de Holanda id. , , 78 á 84
 Anisado de Mallorca pfs. , , 65 á 65
 Id. id. en garrafones rvn. , , 52 á 54
 Vino tinto de Cataluña ps. , , 42 á 46
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 42 á 44
 Barril de carga id. pfs. , , 6½
 d. dulce. , , , pfs. , , 6

Papel.

Florete superior de Cata.
 lana cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente. , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , 32 á 38
 Alcoy florete. , , , 46 á 50
 De imprenta , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , 30 á 32
 De estraza. , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4 p 0
 Id. de pagarés 5 á 6 p 0
 Madrid largo sin papel.
 Id. corto 1½ á 1¾ p 0 benef. pap,
 Sevilla largo sin oper.

Id. corto 1 p 0 benef.
 Barcelona sin operac.
 Valencia y Alicante idem
 Málaga corto. 1 p 0 benef
 Santander 4 p pap.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao 3 p 0 ben.
 Londres 36¼ pap.
 Paris 77½ á 78
 Hamburgo 93½
 Amsterdam sin operaciones conocr.
 Génova 1 20 p 0 pap.
 Gibraltar ¾ p. 0 benef.

Premios de Seguros en buque caol.

Para América. En ab. Feliz Unpr. Exr.

Veracruz , , , , ,	45	á	14	ó	20	7
Costa-firme . , , , ,	45	á	12	ó	18	6½
Cartagena y Sta. Marta id.			id.		id.	di
Honduras . , , , ,	50	á	14	ó	22	6½
Habana , , , , ,	35	á	9	ó	16	6
Puerto-Rico	45	á	10	ó	15	5
Lima y Guayaquil, . ,	00	á	00	ó	00	7½
Filipinas , , , , ,	50	á	15	ó	23	8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	35	á	8	ó	10	4
Galicia y sus costas ,	25	á	0	ó	7½	3
Asturias y Santander.,	25	á	6	ó	7½	3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6	ó	7½	3
Cartagena y Alicante.,	00	á	4	ó	4½	0
Mall., Catal. Mahon.	0	á	5	ó	6	0
Lisboa y Oporto , , ,	0	á	6	ó	7	2
Londres y sus puertos	0	á	0	ó	0	4½
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó	0	4
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera , ,	0	á	0	ó	6	3
Trieste, , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Génova, , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Marzella , , , , ,	0	á	0	ó	0	3
Archipiélago , , , ,	0	á	0	ó	0	3

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellon vale 8½ cts. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata arie
 . ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2
 El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705
 o c1.—La libr^a se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4
 n100 libras
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia.
 rotolos de Mallorca 129 y un sexto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. pe
 rneso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avo
 u poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castel
 acen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferrol &
 ¼ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim
 inas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas ca
 llanas hacen 105 y 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santié
 m 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas vnc de
 quira de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.